

La UPL quiere asumir las competencias en Educación para que el leonés sea asignatura optativa

C.M.

LEÓN.— La alianza entre PSOE y UPL en el Ayuntamiento de León puede lograr que el leonés se convierta en una asignatura optativa en los centros escolares de la capital. Ese al menos es uno de los objetivos de Abel Pardo, el autor de las estipulaciones políticas del pacto que rubricó el PSOE.

Pardo señala que el objetivo de esta legislatura es conseguir el mayor número de competencias procedentes de la Junta, aunque establece la salvedad de que hay competencias exclusivas de las comunidades autónomas que no se pueden transferir a las administraciones locales como los ayuntamientos. Esas materias que son competencia exclusiva de la Junta son Sanidad o las gestión de los fondos para las diferentes subvenciones.

Pero hay otro grupo de materias competenciales que, recuerda Abel Pardo, pueden ser transferidas a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes porque así lo establece el pacto local. Y esas competencias deben llegar a los consistorios acompañadas de sus respectivas partidas presupuestarias.

Entre las partidas que, según Abel Pardo, reclamará el Ayuntamiento a la Junta se encuentra Educación, Turismo, Cultura Leonesa, Juventud y Servicios Sociales.

Como ejemplo de lo que sucedería si el Ayuntamiento asumiera las competencias en materia de Educación, Pardo señala la enseñanza del leonés como asignatura optativa. Es decir, dar la oportunidad de aprender su lengua a los leoneses y levantar la prohibición que sobre ella pesa. Otro cambio sería la gestión de las bibliotecas y se acabaría con centros que dependen de la Junta y se integrarían todos en la red municipal de bibliotecas. Eso redundaría en beneficio de los usuarios.

Si el Ayuntamiento asumiera la competencia de turismo, señala el concejal de la UPL, se pondría fin a que la Junta realice la promoción turística de León y sería el propio Ayuntamiento el encargado de difundirla junto a otros organismos leoneses.

En el caso de Juventud, Abel Pardo considera que aún es más factible porque existe una ley específica en la que la Junta transfiere esas competencias acompañadas de su partida presupuestaria. Lo mismo ocurre con los Servicios Sociales.

Pero Abel Pardo también tranquiliza a todos advirtiéndole que el proceso de transferencias competencias se debe desarrollar de forma gradual, creando primero una comisión mixta que establezca aquellas materias que pueden transferirse.

UPL responde a la Junta que no 'soltar' competencias sí es anticonstitucional

LEÓN.— Las críticas que han suscitado sus declaraciones leonesistas son, para Abel Pardo, un «acicate más para marchar en esa línea». No sólo no le han infundido mesura sino que responde al delegado de la Junta, Eduardo Fernández, que antes de criticar que un ayuntamiento pida competencias «se estudie su propia ley porque sólo por desconocerla ya merece la pena que desaparezca la delegación territorial».

Pardo lanza esta andanada a Fernández recordándole que, por ley, los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes pueden reclamar a las comunidades autónomas determinadas transferencias.

Para ello se requiere ir dando pasos de forma gradual. Primero creando una comisión mixta de transferencias entre la Junta y el Ayuntamiento, similar a la que la propia Comunidad estableció para reclamar competencias al Estado, que será la encargada de estudiar los plazos y posibilidades.

Ante la amenaza de Eduardo Fernández, quien aseguraba que el intento de la UPL de «robar» competencias a la Junta era anticonstitucional, Pardo responde que lo verdaderamente anticonstitucional es no delegar competencias a las administraciones locales que les corresponden por ley.

Como ejemplo de ello, el concejal de la UPL vuelve a recurrir a la ley de juventud que aprobaron las Cortes y en la que se reconocen las competencias de asumirlas por parte de los ayuntamientos. En su diatriba contra el delegado territorial Pardo insiste en que la Junta es ineficaz para gestionar los problemas de León.

La Universidad ya impartió clases de leonés durante seis años

El interés de Abel Pardo por la enseñanza del leonés no viene de ahora, tras la firma de pacto de gobierno con el PSOE en el Ayuntamiento de León. En su anterior etapa como concejal, cuando al UPL gobernaba con el PP en la capital, promovió un

convenio con la Universidad para impartir el leonés dentro del ámbito académico. Fruto de aquel acuerdo durante seis años la Universidad reconocía como créditos de libre configuración los cursos de leonés que se impartían en el centro de idiomas de San Francisco y uno de cuyos profesores era el propio Abel Pardo. Cada año se ofertaron más de 40 plazas y todas se copaban. El convenio surgió cuando los leonesistas cogobernaban el Ayuntamiento de León con el PP en un equipo que lideraba Mario Amilivia. Este año el convenio está sobre la mesa y uno de los objetivos de Abel Pardo como concejal de Educación y Cultura Leonesa es resucitarlo y complementarlo con otras materias que permitan promover la cultura y tradiciones leonesas desde el ámbito académico. Abel confía en la sintonía de la Universidad y sus próceres para asumir estos nuevos retos leonesistas. Como ejemplo del interés de Abel Pardo por el leonés, que aprendió desde niño, es que cuando presentó su tesis en la Universidad de Barcelona sobre la relación entre las nuevas tecnologías y la lengua leonesa, hizo su exposición en leonés y fue aprobado. Pardo desconoce si esa misma opción lingüística le hubiera sido aceptada dentro de la Universidad de León y con los mismos resultados.